



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 22 de noviembre de 2019
(OR. en)

14251/19

SOC 751
GENDER 52

NOTA

De:	Presidencia
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Futuro de las políticas sobre igualdad de género e incorporación de la perspectiva de género en las demás políticas en la UE Debate de orientación

Adjunto se remite a las delegaciones una nota de orientación elaborada por la Presidencia con el fin de facilitar el debate que tendrá lugar en el Consejo EPSCO el 10 de diciembre de 2019.

Futuro de las políticas sobre igualdad de género e incorporación de la perspectiva de género en las demás políticas en la UE

1. Contexto y retos

Ha habido algunos importantes logros en materia de igualdad de género en la UE, como el aumento del equilibrio entre los sexos en la toma de decisiones, la adopción de la Directiva sobre conciliación de la vida familiar y la vida profesional y el refuerzo de la integración de la perspectiva de género en la acción exterior de la UE. Sin embargo, tal como se analiza en el informe de Beijing + 25¹ del Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE), persisten algunos antiguos retos en materia de igualdad de género, incluidas las diferencias entre hombres y mujeres en materia de empleo, salarios, pensiones y pobreza, así como la violencia doméstica. Están surgiendo nuevos desafíos, por ejemplo, la digitalización, la migración y el cambio climático. El índice de 2019 del EIGE muestra que, con una puntuación de 67,4, la UE todavía está lejos de alcanzar la igualdad entre los sexos.

Por lo que se refiere a la integración de la perspectiva de género, el informe Beijing + 25 concluye que la integración de una perspectiva de género en distintos ámbitos de la política de la UE está fragmentada y carece de continuidad. Los instrumentos de transversalidad, como las evaluaciones de impacto de género, se utilizan raramente en la formulación de políticas de la UE.

Por lo que se refiere a la integración de la perspectiva de género en las políticas económicas y presupuestarias, la falta de objetivos específicos en materia de género y las deficiencias en la ejecución han paralizado los avances. Algunos fondos de la UE tienen objetivos específicos de género o de integración, pero a menudo no los aplican en la práctica con medidas de aplicación, como es el caso de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos. Se han realizado esfuerzos para integrar la igualdad de género en la aplicación del Semestre Europeo, por ejemplo a través de los informes conjuntos sobre el empleo y el uso de datos desglosados por sexo. Sin embargo, el vínculo entre los elementos macroeconómicos y los de igualdad de género es débil y no suelen evaluarse el impacto de género en las recomendaciones políticas. La dificultad de realizar un seguimiento del gasto en igualdad de género dificulta el desarrollo del presupuesto desde una perspectiva de género en la UE.

¹ La evaluación de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing de las Naciones Unidas, 25 años después de su adopción.

La igualdad entre mujeres y hombres es uno de los valores básicos y principios fundamentales de la Unión Europea, tal como se recoge en el Tratado de la Unión Europea y en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. El Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), la Unión, en todas sus acciones, se fijará el objetivo de eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres y promover la igualdad;

La UE ha asumido un compromiso político con un planteamiento dual para la realización de la igualdad entre los sexos, que incluya tanto la integración de una perspectiva de género en todas las políticas como medidas específicas para promover la igualdad entre los sexos y luchar contra la discriminación. La integración de la perspectiva de género es una estrategia transformadora esencial para apoyar la consecución de la igualdad entre los sexos. Los ejemplos de integración de la perspectiva de género en las políticas de la UE incluyen el Plan de Acción en materia de género II (2016-2020) en las acciones exteriores de la UE y la perspectiva de género pronunciada en el marco de la política de investigación e innovación de la UE.

La investigación ha identificado los elementos clave para el éxito de la integración de la perspectiva de género. En primer lugar, debe existir un firme compromiso político con la integración de la perspectiva de género. A continuación, también es necesario garantizar estructuras y procedimientos institucionales adecuados para la integración de la perspectiva de género y reforzar su aplicación real en los ámbitos políticos, en particular mediante una supervisión y evaluación basadas en el conocimiento, y el uso de instrumentos existentes, como las evaluaciones de impacto de género.

2. Promover la igualdad y la integración de la perspectiva de género en la UE: formas de proceder

La Presidencia finlandesa mantendrá un debate de orientación sobre las prioridades y orientaciones de las políticas de igualdad de género de la UE, incluida la integración de la perspectiva de género, en la sesión del Consejo EPSCO del 10 de diciembre. El objetivo es explorar maneras de reforzar el compromiso político y las medidas específicas para combatir las desigualdades entre los sexos y garantizar un progreso real hacia la igualdad de género.

La Presidencia finlandesa celebró una conferencia de alto nivel «¿Europa en pro de la igualdad de género? Hacer balance - Actuar» el 30 de septiembre y el 1 de octubre de 2019 en Helsinki, centrándose en las futuras políticas de igualdad de género de la UE e integración de la perspectiva de género en las políticas económicas y presupuestarias. Los participantes destacaron la necesidad de una sólida estrategia de la UE en materia de igualdad de género. Las evaluaciones de impacto de género y la presupuestación con una perspectiva de género se consideraron herramientas importantes para integrar la igualdad de género en la toma de decisiones económicas y tener seriamente en cuenta las cuestiones de género en la agenda de política económica. Se hizo hincapié en que la aplicación del pilar europeo de derechos sociales y los objetivos de desarrollo sostenible, así como el uso de indicadores de igualdad de género en el contexto del Semestre Europeo, ofrecen nuevas posibilidades para la integración de la perspectiva de género. La cooperación entre la igualdad de género y los sectores presupuestarios se consideró esencial para desarrollar el presupuesto desde una perspectiva de género.

El comienzo del mandato de la nueva Comisión y los compromisos firmes en materia de igualdad de género realizados por la Presidenta electa, Ursula von der Leyen, incluida la estrategia de igualdad de género, proporcionan una buena base para reforzar las políticas de igualdad de género y la integración de la perspectiva de género en la UE. La Presidenta electa también ha expresado su intención de volver a centrar el Semestre Europeo en un instrumento que integre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, que incluyen el ODS 5 sobre igualdad de género.

En este contexto, se ruega a los ministros que respondan a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles deberían ser las prioridades temáticas de las políticas de igualdad de género de la UE en los próximos cinco años?
2. ¿Qué acciones y medidas debería adoptar la UE para luchar contra las desigualdades de género y reforzar las políticas de igualdad de género en los próximos cinco años?
3. ¿Cómo podemos garantizar que la igualdad de género esté más integrada en las futuras estrategias y procesos políticos de la UE, incluidas las políticas económicas y presupuestarias? ¿Cuáles son las estructuras, los medios y las modalidades de cooperación para ello, incluido en el Consejo?